

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS VIVIENDAS (OCTUBRE 2023)



ÍNDICE

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS VIVIENDAS (OCTUBRE 2023)	1
OBJETIVO	3
¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTAS SUBVENCIONES?....	3
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	4
BASES REGULADORAS.....	4
NORMATIVA	4

OBJETIVO

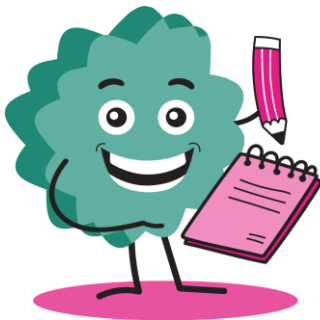
Se convocan **subvenciones para mejorar la accesibilidad de viviendas**, tanto en el ámbito **urbano** como **rural** de la Comunidad de Castilla y León.

Para ello, se facilita la financiación para realizar actuaciones en **viviendas unifamiliares** aisladas o agrupadas en fila, en **edificios de viviendas de tipología residencial colectiva** interviniendo en sus elementos comunes, en viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTAS SUBVENCIONES?

- Las personas físicas que sean **propietarias o usufructuarias** de una **vivienda unifamiliar** o agrupada en fila, si los **ingresos** de su unidad de convivencia residente **no exceden 5 veces el [Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples \(IPREM\)](#)**.
- Las **comunidades de propietarios** o agrupaciones de comunidades de propietarios.
- Las personas físicas que sean **propietarias o usufructuarias** de **viviendas en edificios de tipología residencial colectiva**.

● PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



El plazo para presentar las solicitudes **comenzará el día 1 de diciembre de 2023** y finalizará el 29 de diciembre de 2023, ambos incluidos.

Al presentar las solicitudes, se entiende la aceptación de las condiciones del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, de las bases reguladoras y de esta convocatoria.

● BASES REGULADORAS

Las bases reguladoras de esta convocatoria se establecen en la **Orden MAV/1420/2022**, de 13 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº199 de 14 de octubre de 2022.

Puedes consultar dichas bases en el documento “[Bases generales de Castilla y León para conceder subvenciones destinadas al alquiler de vivienda y a la mejora de la accesibilidad de las viviendas](#)”.

● NORMATIVA

- [Boletín Oficial de Castilla y León n.º 203, de 23 de octubre de 2023 - Disp. 013.](#)
- [ORDEN MAV/1420/2022, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda y a la mejora de la accesibilidad de las viviendas, en el marco del Plan](#)

[estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, en la Comunidad de Castilla y León.](#)

- [Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.](#)